



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00012139- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Marasca Andrea Rosana (DNI 26.087.743) solicita se acepte la renuncia presentada al contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y aprobado por RR-2018-2186-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en orden 59 por la Dirección de Sumarios, y en orden 52 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-64553-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir, con retroactividad al 31 de enero de 2019, el contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito con la Sra. Marasca Andrea Rosana (DNI 26.087.743), que fuera aprobado por RR-2018-2186-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

